

Los aspirantes tienen que superar todas y cada una de las pruebas físicas, quedando eliminados del proceso selectivo desde el momento que no se supere una de ellas de conformidad con lo establecido en la Base 7.1.1 de la convocatoria.

CUARTO. Notificar a los miembros del Órgano de Selección su nombramiento, facilitándoles copia del listado de los aspirantes definitivamente admitidos, quedando los mismos sometidos a las causas de abstención y recusación previstas en los arts. 28 y 29, respectivamente, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

QUINTO. Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, y el Anexo III, así como en la página web del Consorcio.

Lo que se notifica para general conocimiento, indicando que contra el presente decreto se podrá interponer ante la Presidenta del Consorcio, con carácter potestativo y en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Recurso de Reposición, cuya resolución pondría fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero; o en caso de no hacer uso de dicha potestad Recurso Contencioso Administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintiocho de septiembre de dos mil doce.

EL GERENTE, Emilio Duch Ramos.

11.538

ANUNCIO

11.000

Por medio del presente se comunica que el día 27 de septiembre de 2012 se dictó el Decreto 145/2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER 27 PLAZAS DE BOMBEROS, SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y SE PROCEDE A INDICAR LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.

Visto el expediente de la convocatoria para la provisión en régimen de turno libre por el procedimiento de concurso oposición de 27 plazas de bomberos vacantes de la plantilla de este Consorcio, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 6 de agosto de 2010.

Una vez verificado el trámite de subsanación o alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, cuya aprobación fue aprobada, de una parte, por el Decreto 82/2011 de 10 de mayo, y de otra, por el Decreto 168/2011, de 15 de diciembre.

Visto el informe propuesta de fecha 20 de septiembre de 2012.

En uso de las facultades que me confiere los Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, y teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en materia de régimen local, así como el Decreto Presidencial de fecha 18 de octubre de 2011 por el que se designó a la Presidenta de este Consorcio,

DISPONGO

PRIMERO. Aprobar la lista única definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria referida, conforme consta en el Anexo de la presente resolución.

SEGUNDO. Designar como miembros titulares y suplentes del Órgano de Selección los siguientes Señores/Sras.:

PRESIDENTE

- Titular: Don Rodolfo Umpiérrez Medina.
- Suplente: Don Mario César Beltrán del Pino.

VOCALES

- Titular: (Que actuará como Secretaria) Doña Rita María Bethencourt Rodríguez.
- Suplente: Doña María Dolores Ruiz San Román.

- Titular: Don Alberto Romero Estupiñán.
- Suplente: Don David Jonathan Pérez Toledo.
- Titular: Don Miguel León Travieso.
- Suplente: Don José Manuel Trinidad Jiménez.
- Titular: Don Airam González García.
- Suplente: Don Lázaro Fernández Argüello.

TERCERO. Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio la convocatoria, en el lugar y fecha que a continuación se detallan:

LUGAR: Martín Freire-Ciudad Deportiva Gran Canaria.

Paseo Físico Blas Cabrera, 3

35016- Las Palmas de Gran Canaria.

FECHA: Del 12 al 15 de noviembre de 2012

HORA: 08.30 horas.

Día 12 de noviembre de 2012: Circuito de velocidad-agilidad y Tropa de cuerda.

Día 13 de noviembre de 2012: Salto horizontal y Test de Cooper.

Día 14 de noviembre de 2012: Flexibilidad y Desplazamiento en el medio acuático.

Día 15 de noviembre de 2012: Resistencia abdominal y Tropa de escalera desplegable.

Los aspirantes deberán comparecer provistos de D.N.I. o pasaporte, bolígrafo azul.

Los aspirantes tienen que superar todas y cada una de las pruebas físicas, quedando eliminados del proceso selectivo desde el momento que no se supere una de ellas de conformidad con lo establecido en la Base 7.1.1 de la convocatoria.

CUARTO. Notificar a los miembros del Órgano de Selección su nombramiento, facilitándoles copia del listado de los aspirantes definitivamente admitidos, quedando los mismos sometidos a las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 28

y 29, respectivamente, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

QUINTO. Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, y el Anexo III, así como en la página web del Consorcio.

Lo que se notifica para general conocimiento, indicando que contra el presente decreto se podrá interponer ante la Presidenta del Consorcio, con carácter potestativo y en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Recurso de Reposición, cuya resolución pondría fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero; o en caso de no hacer uso de dicha potestad Recurso Contencioso Administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintiocho de septiembre de dos mil doce.

EL GERENTE, Emilio Duch Ramos.

11.537

**CONSORCIO URBANÍSTICO
PARA LA REHABILITACIÓN
DE LAS ZONAS TURÍSTICAS
DE SAN AGUSTÍN,
PLAYA DEL INGLÉS Y MASPALOMAS**

**Consortio Maspalomas
Gran Canaria**

ANUNCIO

11.001

En cumplimiento de lo acordado por Resolución de la Gerencia, número 65, de esta misma fecha, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de